



PROGRAMA DE CURSO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN I

Validación Programa		
Enviado por: Germán Ebensperger Darrouy	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 05-03-2026 15:11:14
Validado por: Ximena Cecilia Rojas Segura	Cargo: Directora de Departamento	Fecha validación: 13-03-2026 12:01:43

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: ME03020	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 2	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Carolina Valck Calderón	Profesor Encargado (1)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (2)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Coordinador (1)
Carolina Valck Calderón	Profesor Coordinador (2)



Propósito Formativo

El curso de Unidad de Investigación I consiste en elaborar un proyecto de investigación haciendo uso del método científico. La ejecución de este proyecto se realiza en el curso Unidad de Investigación II, haciendo que estos dos cursos estén íntimamente ligados. Estos cursos constituyen un sello en la formación de Médicos en la Universidad de Chile ya que pretenden que el estudiante aplique el método científico a través de la participación en grupos establecidos que realizan investigación científica. Esto permitirá desarrollar sus capacidades críticas, creativas y generar actitudes que le permitan a futuro, enfrentar de mejor manera problemas biomédicos. Contribuirá también a fomentar el interés del estudiante por la ciencia y a la formación de valores éticos en el estudiante. En conjunto estos dos cursos contribuyen también al fomento de la autoformación y actualización constante del futuro profesional.

Competencia

Dominio:Científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atingentes al área de la salud.

Competencia:Competencia 2

Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Realiza búsquedas bibliográficas en fuentes confiables sobre información relevante para su quehacer profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Discrimina la relevancia de la información obtenida a partir de distintas fuentes especializadas para su quehacer profesional.

Dominio:Ético-social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

Competencia:Competencia 5

Respeto las diferencias culturales, sociales, religiosas, políticas, de orientación sexual y estilos de vida de las personas, sin transgredir los principios ético-legales de la profesión médica.

SubCompetencia: Subcompetencia 5.3

Aplica los principios éticos y legales frente a los conflictos de interés que surgen en el cumplimiento de sus deberes y actividades.

Dominio:Genérico Transversal

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades;



Competencia

destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión. El desempeño del rol en las diversas áreas se fundamenta en un pensamiento crítico reflexivo mediante el análisis de su quehacer en el marco de la conducta humana fundamentado en las bases teóricas de la ética y en un contexto legal; que le permite respetar, promover y cautelar los valores y principios del desempeño médico y a su vez respalda la toma de decisiones frente a los problemas éticos que se le presentan en un marco deliberativo y en el contexto de una sociedad pluralista.

Competencia:Competencia 1

Establece comunicación efectiva y afectiva con las personas que interactúa, orientadas a establecer relaciones interpersonales significativas, considerando las características de las personas, su etnia, cultura y religión durante su formación profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Utiliza eficazmente la comunicación verbal, no verbal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje, respetando las características culturales, étnicas, psicológicas y sociales de sus interlocutores.



Resultados de aprendizaje	
RA1.	Aplica una estrategia de búsqueda bibliográfica, mediante una revisión bibliográfica exhaustiva y crítica sobre un problema biomédico específico, utilizando para ello bases de datos de revistas científicas relevantes
RA2.	Desarrolla una hipótesis verificable que pueda ser validada mediante la aplicación de una metodología científica adecuada y debidamente justificada. A partir de una pregunta de investigación claramente derivada de un problema biomédico.
RA3.	Diseña y describe una estrategia experimental y un plan de análisis de datos para probar la hipótesis formulada
RA4.	Crea y redacta un proyecto de investigación que cumpla con los estándares formales de redacción científica.
RA5.	Defiende el proyecto de investigación en una presentación oral formal, demostrando claridad, dominio del tema, y capacidad de respuesta a preguntas de evaluadores expertos.

Unidades	
Unidad 1: Introducción a la investigación científica en biomedicina	
Encargado: Germán Ebensperger Darrouy	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y discute la importancia de la ciencia en el desarrollo de la medicina. • Conoce y discute la fundamentación crítica de la ciencia: sus principios, hipótesis, métodos y resultados. • Identifica fuentes de información válidas y bases de datos importantes en biomedicina. • Comprende las etapas que implica la elaboración de un proyecto de investigación a partir de una hipótesis • Conoce y discute los fundamentos éticos de la investigación científica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas. • Informarse sobre los temas de unidades ofrecidas en aula digital. • Por grupo (2-4 estudiantes) postulan a una unidad de investigación.



Unidades	
Unidad 2: Trabajo tutorial	
Encargado: Carolina Valck Calderón	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a1. Selecciona bases de datos (fuentes) actualizadas y relevantes,</p> <p>b1. Evalúa la calidad de la información, y su fuente</p> <p>c1. Contextualiza adecuadamente el problema en el marco de la literatura científica actual."</p> <p>a2. Desarrolla una hipótesis clara, coherente y demostrable, basada en evidencia científica y fundamentada en el conocimiento teórico y/o resultados previos.</p> <p>b2. Selecciona y justifica la metodología científica más adecuada para validar la hipótesis, considerando las características del problema biomédico.</p> <p>a3. Selecciona métodos y técnicas experimentales apropiados para obtener datos relevantes y fiables, basados en la hipótesis formulada.</p> <p>b3. Diseña un plan de análisis de datos que incluye la selección de herramientas estadísticas y procedimientos adecuados para interpretar los resultados.</p> <p>c3. Incorpora consideraciones éticas y de seguridad en el diseño experimental, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares éticos.</p> <p>a4. Organiza el proyecto de investigación con una estructura lógica y coherente a través de sus secciones que incluye título, introducción, objetivos, metodología, consideraciones éticas, resultados esperados, y conclusiones preliminares.</p> <p>b4. Identifica un problema de investigación relevante y lo formula de manera clara y precisa, fundamentado en una revisión bibliográfica.</p> <p>c4. Desarrolla cada sección del proyecto con contenido relevante, claro y preciso, asegurando la coherencia entre las secciones, con un formato</p>	<ul style="list-style-type: none">• Grupo comienza el trabajo directo con tutor.• En sesiones semanales construyen el proyecto de investigación por etapas.• Realiza búsqueda bibliográfica relevantes al tema desde fuentes adecuadas.• Realiza lecturas de referencias relevantes al tema en estudio.• Redacta con sus compañeros los proyectos (2)• Evaluación de trabajo personal y grupal por parte del tutor.• Evaluación del proyecto escrito (2) y de su defensa oral.



Unidades

adecuado, tablas, figuras y anexos relevantes.

d4. Redacta el proyecto utilizando un lenguaje científico formal, con citas y referencias adecuadas según los estándares internacionales.

a5. Organiza y prepara una presentación oral estructurada, que incluye introducción, objetivos, metodología, resultados esperados y conclusiones del proyecto.

b5. Expone el proyecto de investigación de manera clara y concisa, utilizando un lenguaje científico adecuado y accesible para la audiencia.

c5. Demuestra conocimiento del tema investigado, incluyendo el marco teórico, metodología y posibles implicaciones de los resultados.

d5. Utiliza recursos visuales como diapositivas, gráficos y tablas de manera adecuada y efectiva para apoyar y reforzar la presentación oral, en el tiempo establecido.

e5. Responde de manera precisa y adecuada a las preguntas y comentarios de los evaluadores y audiencia, demostrando comprensión y capacidad de argumentación.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Trabajo escrito	Primera entrega de Proyecto	15.00 %	Nota grupal por trabajo escrito
Trabajo escrito	Entrega Final del Proyecto	20.00 %	Nota grupal por trabajo escrito
Evaluacion de desempeño	Nota tutor	10.00 %	Evaluacion individual
Presentación individual o grupal	Seminario	25.00 %	Nota grupal por presentacion y defensa del proyecto
Control o evaluación entre pares	Co-evaluación	5.00 %	Evaluacion de los pares de su equipo
Asistencia tutorias	Nota por Asistencia	5.00 %	Nota ponderada a partir del porcentaje de asistencia a las tutorias
Prueba teórica o certamen	Certamen 1	20.00 %	Nota Individual , Certamen
Suma de ponderaciones para notal final:		100.00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Pineda, Elia B; Alvarado, Eva Luz , 2008 , Metodología de la investigación , 3era , Organizacion Panamericana de la Salud , Español , 1

- Multiples Autores , 2021 , National Library of Medicine , Inglés , PubMed , <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>

Bibliografía Complementaria

- Susan Milton , 2007 , Estadística para Biología y Ciencias de la Salud , 3era , Mc Graw-Hill , Español , 1



Plan de Mejoras

1. Se replantearon las clases iniciales (Primera Unidad).
2. Se incluyen en esta versión nuevas clases y una evaluación sumativa de estas.
3. Se explicitaron de mejor manera los resultados de aprendizaje, y los indicadores de logros asociados.
4. Cambios en indicadores en las pautas de la evaluación de los docentes.
5. Nota por asistencia.
6. Nota por coevaluación entre pares



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir. - Las actividades obligatorias requieren de un 100% de asistencia.

- Son consideradas actividades obligatorias las evaluaciones y actividades tutoriales. - Los Tutores dispondrán de una "planilla de asistencia" para controlar la asistencia de sus estudiantes durante todo el año.

- En este curso, el estudiante NO podrá faltar a una actividad obligatoria sin presentar justificación, y se permitirá justificar hasta un máximo de 20% de actividades obligatorias. - Cuando se produzca la inasistencia a una actividad obligatoria (incluida las de evaluación), el estudiante debe informar su inasistencia al PEC, y al tutor si corresponde, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional o la vía más expedita que pueda respaldar. Además, debe presentar a la Escuela, a través del sistema habilitado, la justificación de inasistencia con sus respaldos respectivos, (Ej. Certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil) en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. La Escuela o quien ésta designe resuelve la solicitud, notificándose a PEC de los casos que son aprobados para reprogramar actividad si corresponde.

- Los/as estudiantes deben ingresar a <https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion> y adjuntar justificativo de inasistencias. - Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación. - Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprueba el curso. En este caso el estudiante pierde el derecho a rendir el Examen debiendo registrarse con nota mínima (1.00) en esta instancia. Quedando en el registro académico en estado de "Reprobado" y en el Acta de Calificación Final del curso con nota final 1.00.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades

Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

-En caso de ausencia a actividades tutoriales se requiere justificar y reagendar la actividad directamente con el tutor, quien, por la naturaleza experimental de las actividades de laboratorio, determinará si la actividad es factible de recuperar o no.

-En caso de faltar a una de las actividades de evaluación, el PEC fijará la fecha y la modalidad de su recuperación. No se pueden recuperar las demás actividades obligatorias.

Otros requisitos de aprobación:

Integridad Académica

La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno que promueva el respeto mutuo y valore la autoría intelectual.

De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables, especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).

Valores Fundamentales de la Integridad Académica

Según el International Center for Academic Integrity (ICAI), los valores fundamentales que sustentan la integridad académica son:

1. Honestidad: Ser veraz en todos los aspectos del trabajo académico.
2. Confianza: Crear un ambiente en el que se pueda confiar en los demás.
3. Equidad: Asegurar que las reglas y políticas se apliquen de manera equitativa.
4. Respeto: Valorar las ideas, los derechos y la dignidad de los demás.
5. Responsabilidad: Asumir la responsabilidad de las propias acciones.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

6. Coraje: Actuar según los principios éticos, incluso cuando sea difícil.

Ejemplos concretos de integridad académica

1. Honestidad en los Trabajos Académicos: Ejemplo: Cuando escribas un ensayo o investigación, asegúrate de citar adecuadamente todas las fuentes de información utilizadas, incluyendo libros, artículos, páginas web y cualquier recurso consultado. Cómo aplicarlo: Usa estilos de citación reconocidos (APA, MLA, Chicago, etc.) y evita parafrasear ideas sin dar crédito al autor original.

2. Evitar el Plagio: Ejemplo: No copies y pegues contenido directamente de internet o de trabajos de compañeros para tus tareas o proyectos. Cómo aplicarlo: Escribe tus ideas con tus propias palabras y cita cualquier información que provenga de otra fuente.

3. Ética en las Evaluaciones (exámenes, certámenes, controles, etc): Ejemplo: No utilices "ayudas" no autorizadas, como apuntes, teléfonos móviles, u obtener respuestas de otros estudiantes durante un examen. Cómo aplicarlo: Confía en tu preparación y sigue las reglas establecidas por el profesor.

4. Colaboración Responsable: Ejemplo: En trabajos grupales, participa activamente y no delegues toda la carga de trabajo a otros compañeros. Cómo aplicarlo: Sé justo en la distribución de tareas y contribuye de manera equitativa al proyecto del equipo.

5. Presentación de Datos Verídicos: Ejemplo: No inventes datos en un experimento o investigación para ajustar los resultados a tus expectativas. Cómo aplicarlo: Registra datos reales y, si hay inconsistencias, explícalas en tus conclusiones en lugar de alterarlas.

6. Uso Responsable de Herramientas Digitales: Ejemplo: No utilices inteligencia artificial para generar ensayos completos y presentarlos como si fueran escritos por ti. Cómo aplicarlo: Usa estas herramientas solo como apoyo, asegurándote de que tu trabajo refleje tus propias ideas y aprendizaje.

7. Respeto por la Propiedad Intelectual: Ejemplo: No compartas libros, artículos o software protegidos por derechos de autor sin autorización. Cómo aplicarlo: Obtén permisos adecuados o utiliza materiales bajo licencias abiertas.

8. Reconocimiento de la Autoría en Proyectos Grupales: Ejemplo: Da crédito a todos los integrantes de un grupo que contribuyeron a un trabajo, sin excluir a nadie. Cómo aplicarlo: Al presentar un proyecto, incluye el nombre de todos los participantes y especifica sus aportes si es necesario.

9. Declaración de Conflictos de Interés: Ejemplo: Si estás trabajando en un proyecto financiado por una empresa externa, informa a tu profesor o institución. Cómo aplicarlo: Sé transparente sobre cualquier relación externa que pueda influir en tu trabajo académico.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

10. Reportar Comportamientos Dishonestos: Ejemplo: Si notas que un compañero copia en una evaluación, infórmalo de manera anónima a las autoridades correspondientes. Cómo aplicarlo: Promueve una cultura de integridad informando situaciones que comprometan la honestidad académica.

Ejemplos concretos de faltas a la integridad académica:

1. Plagio: Ejemplo: Copiar párrafos completos de un artículo o página web sin citar la fuente en un ensayo o trabajo académico.
2. Copia en evaluaciones: Ejemplo: Copiar párrafos completos de un artículo o página web sin citar la fuente en un ensayo o trabajo académico. Ejemplo: Usar un "torpedo" (hoja oculta con respuestas) o mirar el examen de un compañero para responder preguntas.
3. Uso de Tecnología para Engañar: Ejemplo: Consultar respuestas a través de un teléfono móvil o smartwatch durante una evaluación.
4. Fabricación o Manipulación de Datos: Ejemplo: Alterar resultados de un experimento de laboratorio para que coincidan con las hipótesis propuestas.
5. Presentación de Trabajos de Otros como Propios: Ejemplo: Comprar un ensayo o proyecto a un tercero y presentarlo como propio.
6. Colaboración Inapropiada: Ejemplo: Trabajar con otros estudiantes en tareas individuales que deben ser realizadas de manera independiente.
7. Autoplagio: Ejemplo: Presentar el mismo trabajo o proyecto en dos cursos diferentes sin la autorización de los profesores.
8. Suplantación de Identidad: Ejemplo: Pedirle a otra persona que se haga pasar por ti para rendir un examen o participar en una actividad académica.
9. Alteración de Documentos: Ejemplo: Cambiar una nota en una boleta de calificaciones, en un certificado académico o en una licencia o certificado médico.
10. Acceso No Autorizado: Ejemplo: Entrar al sistema informático de la universidad para modificar calificaciones o acceder a pruebas antes de su aplicación o tras el cierre de ésta.
11. Falsificación de Referencias: Ejemplo: Incluir en un trabajo académico citas de fuentes que no has consultado o que no existen.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

12. Obstrucción a Otros Estudiantes: Ejemplo: Ocultar libros o materiales de la biblioteca para que otros no puedan utilizarlos.

13. Soborno: Ejemplo: Ofrecer dinero o favores a un profesor o asistente para obtener una mejor calificación.

Protocolo de actuación frente a plagio académico.

- En caso que se detecten y comprueben faltas a la Integridad Académica, el/la PEC tomará las siguientes medidas:

1. Plagio de un trabajo parcial o total: se colocará calificación mínima en esa evaluación (1.0).
2. Detección de copia entre estudiantes: se colocará calificación mínima en esa evaluación (1.0).
3. Suplantación de identidad: se colocará calificación mínima en esa evaluación (1.0).

- En todos los casos, el/la PEC notificará, por correo electrónico, a la dirección de la escuela. Esta última determinará si el caso puede resolverse internamente o si debe ser sometido a análisis del Consejo de la Escuela.
- Los casos que serán llevados a consejo de Escuela, con aprobación de la dirección son (determinados por Consejo de Escuela en 6 de enero de 2023):

1. Causas: falta a la integridad académica graves (grave es definido es que la acción afecta a otras personas, son casos con más de 5 estudiantes o está fuera del listado emanado en este documento).
2. Casos que no puedan ser resueltos por profesor/a, PEC, coordinador/a de nivel y dirección de escuela, deben ser llevados a consejo de escuela.
3. Casos graves en los que se debe aplicar el reglamento de jurisdicción disciplinaria de estudiantes deben ser analizados por profesores/as de curso, coordinación de nivel y dirección de Escuela para saber si se aplica el reglamento directamente o se lleva a consejo de Escuela.

Uso de inteligencia Artificial (IA) en la elaboración del proyecto de Investigación.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa puede emplearse como apoyo limitado durante la elaboración del informe escrito. Se espera que los estudiantes utilicen estas herramientas de manera crítica y responsable, manteniendo la autoría intelectual del trabajo académico. "El Proyecto de Investigación debe reflejar el análisis propio del grupo sobre la línea de investigación del laboratorio asignado. Las herramientas de IA pueden utilizarse como apoyo, pero no reemplazan el



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

trabajo intelectual de los estudiantes.”

?

Usos permitidos de IA (apoyo):

- Revisión de la redacción, la ortografía y la claridad del texto.
- Organización de ideas o sugerencias de estructura para el informe.
- Apoyo en la comprensión de conceptos metodológicos o estadísticos.

Usos que requieren declaración explícita:

- Generación de borradores de texto que posteriormente serán revisados, modificados y validados por los estudiantes.
- Apoyo en la síntesis de información o en la reformulación de párrafos.

En caso de utilizar herramientas de IA, los estudiantes deberán declarar su uso en el informe, indicando la herramienta empleada y adjuntando en un anexo algunos de los prompts principales utilizados.

Usos no permitidos:

- Generar íntegramente el informe o las secciones sustantivas sin revisión crítica.
- Elaborar, mediante IA, el planteamiento del problema, la hipótesis, los objetivos o la propuesta metodológica de la investigación.
- Incluir información o referencias generadas por IA sin verificación en fuentes científicas.

Los estudiantes son responsables de verificar la exactitud científica, la calidad de las referencias bibliográficas y la coherencia metodológica del informe. El uso de IA sin declaración o en contravención de estas orientaciones podrá considerarse una falta a las normas de integridad académica de la Universidad.

Link sobre normas de integridad académica:

<https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgRuZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing>

Condiciones adicionales para eximirse:



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Curso no posee examen.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.